

Acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, Francisco Javier Hernández Hernández, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tiene unos oficios de parte de las CC. Regidoras María de Jesús Gómez Carrillo y Susana Jaime Mercado, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 12 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 17 diecisiete de mayo de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de Ayuntamiento de las Sesiones Solemne y Ordinaria, de fechas 30 de abril y 3 de mayo de 2017, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice asignar el nombre "CIRCUITO CRISTO REY" a la vialidad que se encuentra dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional denominado "RESIDENCIAL CRISTO REY", en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante a las Avenidas Manuel Gómez Morin y José González Carnicerito.

- b) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se apruebe la celebración del contrato de prestación de servicios para dar mantenimiento preventivo y correctivo al elevador ubicado en el Mercado Centenario de esta Ciudad con la Empresa ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS S.A DE C.V., de conformidad con el dictamen respectivo.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 644-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 51, de fecha 19 diecinueve de abril del 2017 dos mil diecisiete, para quedar como se especifica en el presente dictamen.

- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 645-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 51, de fecha 19 diecinueve de abril del 2017 dos mil diecisiete, para quedar como se especifica en el dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se apruebe la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del **Remanente del ejercicio 2016** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, la cual se describe en el dictamen respectivo.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, las cuales se describen en el dictamen respectivo.

g) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, donde solicita se autorice la reprogramación presupuestal correspondiente a la Transferencia 88 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, de conformidad con el dictamen respectivo.

h) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que:

PRIMERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que haga uso de la cantidad de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a la compra de 50 sanitarios ecológicos, 100 cubetas de pintura de 20 lts. c/u, así como para la adquisición de láminas de asbesto, lo anterior con el objeto de implementar el proyecto "VIVIENDAS DIGNAS Y ECOLÓGICAS".

SEGUNDO.- Este monto se tomará del Presupuesto de egresos 2017, del Proyecto 84 VIVIENDAS DIGNAS Y ECOLÓGICAS, Partida 336.

i) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) para pagar el traslado a 6 artesanos Tepatitlenses, así como sus artesanías, al igual que al Lic. Oscar Eduardo Aceves Franco, Auxiliar Operativo Promotor de la Dirección de Promoción Económica, al Municipio de San Gabriel, Jalisco, el próximo sábado 20 y domingo 21 de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Dicho monto se tomará del proyecto PEC-10900-113 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIO) partida 433 PAGO DE VIÁTICOS.

j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la celebración del contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada SEITON DE MÉXICO, S.A. de C.V.; de conformidad como se especifica en el presente dictamen.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la parte proporcional que corresponde al 25% del monto total de los proyectos que sean aprobados del programa antes mencionado.

- l)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$567'322,574.70 (Quinientos sesenta y siete millones trescientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) a \$567'973,086.71 (Quinientos sesenta y siete millones novecientos setenta y tres mil ochenta y seis pesos 71/100 M.N.), conforme al dictamen respectivo.
- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones presupuestales de la Jefatura de Gestoría y de Protección Civil y Bomberos.

- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

“Has conciencia y no permitas más violencia”: por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

“Construcción de glorieta en la comunidad El Pochote”, por la cantidad de \$285,572.01 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.).

De conformidad con el dictamen respectivo.

- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de servicios catastrales	4,000	Del 11001 al 15000

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que los pagos correspondientes de los derechos de urbanización del fraccionamiento “COLINAS DEL ROBLE” (Habitacional densidad alta H4-U), por la cantidad total de \$317,987.25 (Trescientos diecisiete mil novecientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N.), se realicen en cuatro parcialidades de

\$79,496.82 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 82/100 M.N.) cada una.

q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que los pagos correspondientes de los derechos de urbanización del fraccionamiento “Jardines de San José” (Turístico Campestre Especial TC-ESP), por la cantidad total de \$237,561.75 (Doscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 75/100 M.N.), se realicen en tres parcialidades de \$79,187.25 (Sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 25/100 M.N.) cada una.

r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cinco vehículos compactos, estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos camionetas Pick Up, estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco.

De conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y Presidente de la Comisión de Administración.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, aclaró que el inciso i) no es Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente a la Comisión de Desarrollo Económico.

Hecha la modificación anterior al presente Orden del Día, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, lo puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 12 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos se integraron a la presente Sesión los CC. Regidor Francisco Javier Ramírez Cervantes y Bertha Alicia González Pérez.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Solemne y Ordinaria de Ayuntamiento, de fechas 30 de abril y 3 de mayo de 2017, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido del acta de la Sesión Solemne, de fecha 30 de abril de 2017. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

Asimismo, el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 3 de mayo de 2017. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 14 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 13 votos a favor y una abstención del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, debido a que no asistió a esa sesión.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice asignar el nombre "CIRCUITO CRISTO REY" a la vialidad que se encuentra dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional denominado "RESIDENCIAL CRISTO REY", en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante a las Avenidas Manuel Gómez Morin y José González Carnicerito.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que esta solicitud es por parte del Arq. Miguel Loza Ibarra, para que se autorice la nomenclatura, la cual ya la comentó la Lic. Lucía, en la Comisión fue aprobada, el visto bueno del Arq. Alfredo Hernández también fue a favor.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 679-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza asignar el nombre "CIRCUITO CRISTO REY" a la vialidad que se encuentra dentro del Desarrollo Urbanístico Habitacional denominado "RESIDENCIAL CRISTO REY", en esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, colindante a las Avenidas Manuel Gómez Morin y José González Carnicerito.

b) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración del contrato de prestación de servicios para dar mantenimiento preventivo y correctivo al elevador ubicado en el Mercado Centenario de esta Ciudad con la Empresa ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Dicho contrato tendrá vigencia por el año 2017.

TERCERO.- El monto requerido para el refrendo del contrato es por la cantidad de \$42,824.88 (cuarenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 88/100 M.N.), anual, esta cantidad es con IVA incluido y se tomará del presupuesto de egresos 2017, proyecto 163 ELEVADOR FUNCIONAL, partidas 357 PAGO DE SERVICIOS y 292 REFACCIONES.

CUARTO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para elaboración del contrato correspondiente.

Siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos se integró a la presente Sesión la C. Regidora Griselda Alcalá González.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, integrante de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, por ausencia de la C.

Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que este punto como se indica, están proponiendo que se considere la celebración de este contrato, es anual, es un contrato de prestación de servicios con la empresa Elevadores Multinacionales Personalizados. En el Mercado Centenario tienen un elevador, el cual está garantizado mediante una póliza de seguro anual; pero este contrato que es anual por el monto de \$42,824.88 (cuarenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 88/100 M.N.), es por mantenimiento correctivo y preventivo, el año pasado 2016 se suscribieron con esta empresa, la propuesta es que esta misma empresa siga para este 2017 y toda vez que ellos son los que realizaron el elevador en la Administración Pasada, ha dado buenos resultados, por lo tanto es que se tuvo a bien en la Comisión de que esta misma empresa prestara el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del elevador.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 680-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la celebración del contrato de prestación de servicios para dar mantenimiento preventivo y correctivo al elevador ubicado en el Mercado Centenario de esta Ciudad con la Empresa ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Dicho contrato tendrá vigencia por el año 2017.

TERCERO.- El monto requerido para el refrendo del contrato es por la cantidad de \$42,824.88 (cuarenta y dos mil ochocientos veinticuatro pesos 88/100 M.N.), anual, esta cantidad es con IVA incluido y se tomará del presupuesto de egresos 2017, proyecto 163 ELEVADOR FUNCIONAL, partidas 357 PAGO DE SERVICIOS y 292 REFACCIONES.

CUARTO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez y Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para elaboración del contrato correspondiente.

- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 644-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 51, de fecha 19 diecinueve de abril del 2017 dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice a la empresa “Proyección Adobes S.A. de C.V.”, por conducto de su representante el C. Mario Navarro Padilla, para que escribure a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 5,756.92 m2 como área de cesión para destinos y una superficie de 7,205.87 m2 como área de cesión para vialidades, del “Centro Logístico” Primera Etapa, en el Desarrollo Adobes, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que va a explicar brevemente, es muy sencillo en qué consta esta modificación. Existe un Acuerdo, lo pueden observar en la solicitud, del 19 de abril del presente año, en el que aparece que se autorice la misma cantidad de metros, tanto de área de cesión para destinos como de vialidades, que se especifican ahí, pero aparece que se autorice al C. Mario Navarro Padilla; sin embargo el nombre legal de la empresa es “Proyección Adobes S.A. de C.V.”, y la modificación que están solicitando que quede el nombre correspondiente a la inmobiliaria; entonces sería esa la modificación que quede a nombre de “Proyección Adobes S.A. de C.V.”, es petición de la misma empresa que está desarrollando el fraccionamiento. En su momento en el Acuerdo anterior, así lo solicitaron ellos y ellos mismos detectan que les habían traído los datos incorrectos; entonces les están solicitando nuevamente que retomen el asunto, que lo modifiquen para corregir el nombre real de la inmobiliaria.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 681-2015/2018

ÚNICO.- se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 644-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 51, de fecha 19 diecinueve de abril del 2017 dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza a la empresa “Proyección Adobes S.A. de C.V.”, por conducto de su representante el C. Mario Navarro Padilla, para que escribure a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 5,756.92 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 7,205.87 m² como área de cesión para vialidades, del “Centro Logístico” Primera Etapa, en el Desarrollo Adobes, ubicado al Suroeste de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- d)** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 645-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 51, de fecha 19 diecinueve de abril del 2017 dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autorice a la empresa “Inmobiliaria y Constructora Patiño S.A. DE C.V.”, por conducto de su representante la C. María Cecilia Ibarra Patiño, a que escribure a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 7,080.25 m² como área de cesión para destinos y una superficie de 15,965.88 m² como área de cesión para vialidades, del fraccionamiento habitacional denominado “Tabachines” Primera Etapa.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucia Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este punto va en el mismo sentido, de igual manera cuando les llegó la solicitud a la Comisión, la petición venía a nombre de la C. María Cecilia Ibarra Patiño; sin embargo, de igual manera se detecta que el nombre real de la inmobiliaria es “Inmobiliaria y Constructora Patiño S.A. DE C.V.”, ellos mismos le solicitan la modificación de este acuerdo para que quede con el nombre legal.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 682-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 645-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 51, de fecha 19 diecinueve de abril del 2017 dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO.- Se autoriza a la empresa “Inmobiliaria y Constructora Patiño S.A. DE C.V.”, por conducto de su representante la C. María Cecilia Ibarra Patiño, a que escriture a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 7,080.25 m2 como área de cesión para destinos y una superficie de 15,965.88 m2 como área de cesión para vialidades, del fraccionamiento habitacional denominado “Tabachines” Primera Etapa.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del **Remanente del ejercicio 2016** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso - Monto inicial	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
66 DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50116	\$585,340.61	16FISM094050 Empedrado de calle Miramontes y calle La Enramada, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$585,340.61

SEGUNDO.- Para esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo

acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que en relación a este punto, es una obra solicitada por la Jefatura de Ramo 33, sería probablemente la última obra del Remanente Ejercicio Fiscal 2016 al parecer, al hacer el ajuste de cuentas quedará un remanente con una cantidad aproximada a 50 mil pesos, y ya verían de igual manera en qué obra se puede utilizar ese fondo que resta para que se utilice todo el presupuesto destinado a este tipo de obras; entonces ésta sería la última o la penúltima del remanente, es una obra que en sus documentos se encuentra el presupuesto y la ubicación de las calles donde se llevará a cabo este empedrado, lo deja en consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 683-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba la creación del proyecto, la realización de la obra, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del **Remanente del ejercicio 2016** del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, la cual se describe a continuación:

Proyecto origen	Recurso - Monto inicial	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
66 DOP-10730-93 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50116	\$585,340.61	16FISM094050 Empedrado de calle Miramontes y calle La Enramada, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615.	\$0.00	\$585,340.61

SEGUNDO.- Para esta obra no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto inicial	Monto final
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$145,103.46	17FISM094011 Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$145,103.46
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$879,948.43	17FISM094012 Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en la Colonia Paso de Carretas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$879,948.43
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$1,051,991.63	17FISM094013 Construcción de red de drenaje sanitario en Prolongación Moctezuma, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$1,051,991.63
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$325,420.99	17FISM094014 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Mota, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$325,420.99	17FISM094015 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Ciénega, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$87,179.64	17FISM094016 Construcción de Comedor Escolar en Preescolar en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$87,179.64
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$237,155.05	17FISM094017 Construcción de piso firme en Comedor Escolar, en Escuela Secundaria Técnica 73, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$237,155.05
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$327,611.96	17FISM094018 Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Rancho Nuevo, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$327,611.96
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$325,420.99	17FISM094019 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Valentín Gómez Farias en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$325,420.99

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificatorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificatorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que son nueve obras de la lista que surge del Ejercicio COPLADEMUN en el que están tratando de priorizar las que cumplen con los requisitos SAP para los que tenga un mejor efecto este ejercicio, las propuestas del mismo. Entonces son nueve obras que creen que van a beneficiar mucho al Municipio; en sus documentos están los presupuestos referentes a cada una de ellas, y la ubicación, así como un croquis de lo que se pretende realizar en cada una de ellas.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que una pregunta que se le paso hacer en la Comisión, hay dos obras que son de montos considerables, una de ochocientos setenta y nueve mil, y la otra de un millón cincuenta y tantos, ¿Éstas se van a hacer por asignación directa o habría que hacer licitación? o ¿Cómo lo manejaría el Ramo ahí?.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que es directo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, preguntó que si es asignación directa con las empresas.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, contestó que así es, en algunas todavía no lo permite.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 684-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2017 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2017, las cuales se describen a continuación:

Proyecto origen	Recurso	Transferencia	Proyecto destino	Monto	Monto final
-----------------	---------	---------------	------------------	-------	-------------

				inicial	
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$145,103.46	17FISM094011 Construcción de línea de agua potable en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$145,103.46
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$879,948.43	17FISM094012 Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en la Colonia Paso de Carretas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$879,948.43
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$1,051,991.63	17FISM094013 Construcción de red de drenaje sanitario en Prolongación Moctezuma, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614.	\$0.00	\$1,051,991.63
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$325,420.99	17FISM094014 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Mota, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$325,420.99	17FISM094015 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria 20 de Noviembre, en la comunidad de La Ciénega, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$325,420.99
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$87,179.64	17FISM094016 Construcción de Comedor Escolar en Preescolar en la comunidad de Lagunillas, Cerro de la Campana, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$87,179.64
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$237,155.05	17FISM094017 Construcción de piso firme en Comedor Escolar, en Escuela Secundaria Técnica 73, en la delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$237,155.05
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$327,611.96	17FISM094018 Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Rancho Nuevo, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$327,611.96
DOP-10730-160 Obras de Infraestructura Básica. Partida 615.	50117	\$325,420.99	17FISM094019 Construcción de red de drenaje sanitario y baños en Escuela Primaria Valentín Gómez Farías en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 613.	\$0.00	\$325,420.99

SEGUNDO.- Para estas obras no se solicitará aportación de los beneficiarios ya que cubren los criterios establecidos por SEDESOL según los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicado el 14 de febrero de 2014, su modificadorio el 13 de mayo de 2014 y nuevo acuerdo modificadorio publicado el 12 de marzo del 2015, en el Diario Oficial de la Federación.

g) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, donde solicita se autorice la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 88 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) de la partida 221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la partida

375 VIÁTICOS EN EL PAÍS, Y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la partida 511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, ampliando la cuenta 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, lo anterior para la realización de la 2da. Reunión Regional del Sub Comité Técnico, que se llevará a cabo el día 8 de junio del año en curso, en esta ciudad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que se vio en Comisión este cambio de partida, es para la segunda reunión que hacen a nivel Regional, y esta vez Tepatlán será la sede en el cual se recibirán 70 personas aproximadamente porque algunos vienen con sus acompañantes y vienen por parte de lo que es PROSPERA, entra ahí los viáticos que son comidas y coffee brake, quedaría un poco para que sigan los viáticos en Desarrollo Humano, estuvieron a bien aprobarlo en la Comisión de Participación Ciudadana espera contar nuevamente con el apoyo de los demás.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 685-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la reprogramación presupuestal siguiente:

- Transferencia 88 de la Dirección de Desarrollo Humano y Social, por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), reduciendo la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.) de la partida 221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la partida 375 VIÁTICOS EN EL PAÍS, Y \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) de la partida 511 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, ampliando la cuenta 382 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, lo anterior para la realización de la 2da. Reunión Regional del Sub Comité Técnico, que se llevará a cabo el día 8 de junio del año en curso, en esta ciudad.

h) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que:

PRIMERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que haga uso de la cantidad de \$510,000.00 (quinientos

diez mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a la compra de 50 sanitarios ecológicos, 100 cubetas de pintura de 20 lts. c/u, así como para la adquisición de láminas de asbesto, lo anterior con el objeto de implementar el proyecto "VIVIENDAS DIGNAS Y ECOLÓGICAS".

SEGUNDO.- Este monto se tomará del Presupuesto de egresos 2017, del Proyecto 84 VIVIENDAS DIGNAS Y ECOLÓGICAS, Partida 336.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que lo que es el presupuesto para este proyecto estaba desde el año pasado fue aprobado para este 2017 VIVIENDAS DIGNAS Y ECOLÓGICAS es nada más para apoyar a la gente que lo necesite en algunas rancherías no cuentan con drenaje, y las cubetas de pintura que se otorgará a las familias más necesitadas y el resto que les quede, se compraran láminas porque en la otra ocasión fueron insuficientes, entonces si queda una resto será para comprar láminas para la gente que quedó en lista de espera.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 686-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que haga uso de la cantidad de \$510,000.00 (quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados a la compra de 50 sanitarios ecológicos, 100 cubetas de pintura de 20 lts. c/u, así como para la adquisición de láminas de asbesto, lo anterior con el objeto de implementar el proyecto "VIVIENDAS DIGNAS Y ECOLÓGICAS".

SEGUNDO.- Este monto se tomará del Presupuesto de egresos 2017, del Proyecto 84 VIVIENDAS DIGNAS Y ECOLÓGICAS, Partida 336.

- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) para pagar el traslado a 6 artesanos Tepatitlenses, así como sus artesanías, al igual que al Lic. Oscar Eduardo Aceves Franco, Auxiliar Operativo Promotor de la Dirección de

Promoción Económica, al Municipio de San Gabriel, Jalisco, el próximo sábado 20 y domingo 21 de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Dicho monto se tomará del proyecto PEC-10900-113 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIO) partida 433 PAGO DE VIÁTICOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Araceli Preciado Prado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que lo de los viáticos es nada un apoyo para algunos artesanos que van a ir al Pueblo de San Gabriel, que está cerca de Tapalpa geográficamente, es una invitación que se les hizo, es parte de un homenaje que se está haciendo al Sr. Juan Rulfo, y se trata de artesanos que a parte de ir a mostrar su artesanía, muestran también como se trabajan, todos son los artesanos que se inscribieron para este proyecto, y nada más se les pagaría los viáticos de traslado ida y vuelta solamente, ya que el hospedaje lo pagará directamente el Pueblo de San Gabriel.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 687-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza apoyo económico por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M. N.) para pagar el traslado a 6 artesanos Tepatitlenses, así como sus artesanías, al igual que al Lic. Oscar Eduardo Aceves Franco, Auxiliar Operativo Promotor de la Dirección de Promoción Económica, al Municipio de San Gabriel, Jalisco, el próximo sábado 20 y domingo 21 de mayo del año en curso.

SEGUNDO.- Dicho monto se tomará del proyecto PEC-10900-113 APOYO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS (COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIO) partida 433 PAGO DE VIÁTICOS.

- j) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la celebración del contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada SEITON DE MÉXICO, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Dicho contrato será a partir del 1º de mayo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto se vio en Hacienda y Patrimonio, se trató de ver con otras empresas donde se estuvo hablando de diferentes municipios para corroborar de alguna de ellas de cómo estaban trabajando, no se tuvieron buenas referencias, entonces se decidió por economía continuar con esta empresa SEITON DE MÉXICO, para darle servicio de fotocopiado e impresiones dentro del Ayuntamiento.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 688-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del contrato de prestación de servicios técnicos profesionales entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y la empresa denominada SEITON DE MÉXICO, S.A. de C.V.

SEGUNDO.- Dicho contrato será a partir del 1º de mayo de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

TERCERO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato respectivo.

k) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la parte proporcional que corresponde al 25% del monto total de los proyectos que sean aprobados del programa antes mencionado.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el Municipio está involucrado en tres proyectos como ya lo mencionaron, para el programa 3 X 1, con los clubs de los migrantes que es Pegueros y Tepa, los cuales están involucrados para llevar a cabo este proyecto, con esto se celebra la firma de convenio y ver las obras que apoyará con recursos a nivel federal, estatal y municipal así como los club de los migrantes para obras en beneficio de la delegación de Pegueros y de Tepatitlán.

Continuando con el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 689-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la participación del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en el programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la parte proporcional que corresponde al 25% del monto total de los proyectos que sean aprobados del programa antes mencionado.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$567'322,574.70 (Quinientos sesenta y siete millones trescientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) a \$567'973,086.71 (Quinientos sesenta y siete millones novecientos setenta y tres mil ochenta y seis pesos 71/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Aportación de Terceros	\$286,172.01
Subsidio Federal Programa INMUJERES	\$200,000.00
Aportación Federal Programa CONAFOR	\$164,340.00
TOTAL	\$650,512.01

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio donde se autorizó la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos del Ejercicio Fiscal 2017, ahí en el dictamen se describe de qué son las aportaciones; uno, el programa del Instituto de la Mujer donde se ganó un proyecto y el recurso es para ser utilizado en el mismo; dos, del programa CONAFOR que ya habían aprobado el convenio para la brigada de incendios del Municipio.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que hay una aportación de terceros ¿dónde se ejercería ese recurso?

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que fue una donación a Protección Civil de 600 pesos y lo demás de los programas que acabó de mencionar.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, señaló que son más de 200 mil pesos.

El C. Presidente municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que es para una obra en el Pochote que se realizará por parte del Ramo 20 y 33 y son aportaciones de los vecinos.

Continuando con el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 690-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$567'322,574.70 (Quinientos sesenta y siete millones trescientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) a \$567'973,086.71 (Quinientos sesenta y siete millones novecientos setenta y tres mil ochenta y seis pesos 71/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Aportación de Terceros	\$286,172.01
Subsidio Federal Programa INMUJERES	\$200,000.00
Aportación Federal Programa CONAFOR	\$164,340.00
TOTAL	\$650,512.01

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones presupuestales siguientes:

Jefatura de Gestoría: Ampliación de la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, proyecto 151 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL, recurso 50431, por la cantidad de \$164,340.00 (Ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); en virtud de la aportación federal otorgada al Municipio de Tepatitlán de Morelos, a través de la Comisión Nacional Forestal, para el pago de jornales de la Brigada Forestal.

Dirección de Protección Civil y Bomberos: Ampliación de la partida 254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, proyecto: 108 SERVICIOS

PREHOSPITALARIOS EFICIENTES, recurso 40100, en virtud de la aportación realizada por la empresa Moral Textil S.A. DE C.V., por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.), mediante recibo oficial número: 198085, para la adquisición de material médico.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también visto en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para pagar el sueldo de los brigadistas dentro de Gestoría y el segundo es la aportación que ya habían mencionado de 600 pesos para la Dirección de Protección Civil.

Continuando con el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 691-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones presupuestales siguientes:

Jefatura de Gestoría: Ampliación de la partida 122 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL, proyecto 151 ELABORACIÓN DE NÓMINA MUNICIPAL, recurso 50431, por la cantidad de \$164,340.00 (Ciento sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); en virtud de la aportación federal otorgada al Municipio de Tapatitlán de Morelos, a través de la Comisión Nacional Forestal, para el pago de jornales de la Brigada Forestal.

Dirección de Protección Civil y Bomberos: Ampliación de la partida 254 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, proyecto: 108 SERVICIOS PREHOSPITALARIOS EFICIENTES, recurso 40100, en virtud de la aportación realizada por la empresa Moral Textil S.A. DE C.V., por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 M.N.), mediante recibo oficial número: 198085, para la adquisición de material médico.

- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

“Has conciencia y no permitas más violencia”, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), proyecto que fue aprobado por la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, el pasado 29 de marzo de 2017, conforme a lo siguiente:

Partida:	Descripción:	Importe:
----------	--------------	----------

339	Fortalecimiento del Instituto de la Mujer	\$64,000.00
511	Adquisición de mobiliario y mesas de trabajo	\$18,000.00
515	Adquisición de computadoras y lap top	\$32,000.00
339	Asesorías	\$72,000.00
375	Viáticos	\$14,000.00
	TOTAL	\$200,000.00

“Construcción de glorieta en la comunidad El Pochote”, por la cantidad de \$285,572.01 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.), con cargo a la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 40600, en virtud de las aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras del Ramo 33, asimismo, se autorice la ejecución de la obra antes mencionada, lo anterior en virtud del oficio 288/2015/2018, de fecha 10 de mayo de 2017, por el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en Hacienda y Patrimonio, viene la aportación que se hizo al Instituto de la Mujer, el destino y las partidas que tienen que ser ampliadas, el otro es la obra en el Pochote ejecutada por el Ramo 20 y 33 que es a donde se va a ir este recurso.

Continuando con el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 692-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la creación de los proyectos que a continuación se mencionan:

“Has conciencia y no permitas más violencia”, por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), proyecto que fue aprobado por la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género, el pasado 29 de marzo de 2017, conforme a lo siguiente:

Partida:	Descripción:	Importe:
339	Fortalecimiento del Instituto de la Mujer	\$64,000.00
511	Adquisición de mobiliario y mesas de trabajo	\$18,000.00
515	Adquisición de computadoras y lap top	\$32,000.00
339	Asesorías	\$72,000.00
375	Viáticos	\$14,000.00
	TOTAL	\$200,000.00

“Construcción de glorieta en la comunidad El Pochote”, por la cantidad de \$285,572.01 (Doscientos ochenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.), con cargo a la partida 615 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN, recurso 40600, en virtud de las aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras del Ramo 33, asimismo, se

autorice la ejecución de la obra antes mencionada, lo anterior en virtud del oficio 288/2015/2018, de fecha 10 de mayo de 2017, por el C. Gustavo de Jesús Navarro González, Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de servicios catastrales	4,000	Del 11001 al 15000

SEGUNDO: Se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que como se menciona en el dictamen, se vio en Hacienda y Patrimonio la autorización para la compra de 4,000 formas para el área de Catastro.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 693-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de las siguientes formas valoradas:

TIPO DE FORMA:	CANTIDAD:	FOLIOS:
Boletos de servicios catastrales	4,000	Del 11001 al 15000

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para realizar la compra respectiva.

- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que los pagos correspondientes de los derechos de urbanización del fraccionamiento "COLINAS DEL ROBLE" (Habitacional densidad alta H4-U), por la cantidad total de \$317,987.25 (Trescientos diecisiete mil novecientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N.), se realicen en cuatro parcialidades de \$79,496.82 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 82/100 M.N.) cada una.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que se recibió la solicitud de recibir 4 pagos que estaría recibiendo el

Municipio, esta solicitud se aprobó en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, comentó que nada más saber el término en que se harán estos 4 pagos, sí sería bueno que quede establecido en el acuerdo, serían 4 pagos, por esta cantidad en un término no mayor a.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que a 6 meses.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que en este tipo de contratos o convenios que están haciendo con los constructores todos los están haciendo de seis meses para abajo.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más para que quede plasmado en el acta y en el acuerdo también se especifique el término del pago para que no quede suelto; sería también para el siguiente punto.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que así es.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que además se les hace un pagaré.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 694-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que los pagos correspondientes de los derechos de urbanización del fraccionamiento "COLINAS DEL ROBLE" (Habitacional densidad alta H4-U), por la cantidad total de \$317,987.25 (Trescientos diecisiete mil novecientos ochenta y siete pesos 25/100 M.N.), se realicen en cuatro parcialidades de \$79,496.82 (Sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis pesos 82/100 M.N.) cada una, en un término no mayor a seis meses.

- q)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que los pagos correspondientes de los derechos de urbanización del fraccionamiento "Jardines de San José" (Turístico Campestre Especial TC-ESP), por la cantidad total de \$237,561.75 (Doscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 75/100 M.N.), se realicen en tres parcialidades de \$79,187.25 (Sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 25/100 M.N.) cada una.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto es similar al anterior, son 4 pagos en parcialidades hasta en un término no mayor a seis meses.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 695-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que los pagos correspondientes de los derechos de urbanización del fraccionamiento "Jardines de San José" (Turístico Campestre Especial TC-ESP), por la cantidad total de \$237,561.75 (Doscientos treinta y siete mil quinientos sesenta y un pesos 75/100 M.N.), se realicen en tres parcialidades de \$79,187.25 (Sesenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 25/100 M.N.) cada una, en un término no mayor a seis meses.

- r) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cinco vehículos compactos, estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco.

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos camionetas Pick Up, estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 63 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

CUARTO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que inicie el proceso de adquisición, así como la compra respectiva.

QUINTO.- Asimismo, la asignación de los vehículos antes mencionados será autorizada por la Comisión Edilicia de Administración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que en el dictamen están perfectamente especificados los puntos que se van a seguir, se aprobó en Comisión de Hacienda y Patrimonio la cantidad para los vehículos; el Comité de Adquisiciones será el responsable de adquirir dichos vehículos y la Comisión de Administración la responsable de la designación de los mismos.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que si ya están asignados estos vehículos o se va a ver la asignación; cree que debe de haber una reestructuración total de los vehículos, viendo que en algunas dependencias traen por ejemplo camionetas que no las necesitan, y otras traen vehículos y necesitan las camionetas, están los vehículos a veces en las dependencias donde no se necesitan, cree que tendría que haber una reestructuración muy puntual sobre los vehículos que están en cada dependencia, y ver éstos donde se van a ubicar para si se puede asignar camionetas donde se necesiten.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que efectivamente regidor, el área de Cultura saben que está descubierto, el área de Inspección y Vigilancia también, delegaciones como San José de Gracia donde no tienen vehículos actualmente, y el delegado está utilizando su vehículo particular, Secretaría General que desde que entraron no ha tenido vehículo, entonces si existen dependencias que necesitan una reestructuración y se tendría que hacer la Comisión de Administración que tendrán la siguiente semana, como ya se menciona serán los responsables de la asignación de los vehículos o la reasignación de los mismos.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que parte de que se haga así, primero que se haga la adquisición de los vehículos y posteriormente la asignación tiene que ver con lo que se hizo al momento de aprobar el presupuesto, que es una partida exclusiva para la adquisición de vehículos sin determinar para qué área van a ser, en este caso se compran los vehículos, saben que hay muchas áreas que tienen necesidad de vehículos, hay otras que a lo mejor no tanto, como Desarrollo Económico un tsuru de triste recuerdo, pero hay otras que si tienen necesidad, y para esas áreas es que la Comisión de Administración con la información que tenga Patrimonio es que va a asignar los vehículos, así como lo menciona el Presidente de algunas dependencias, hay otras que también desde hace tiempo hicieron la solicitud a Patrimonio para que se les asignara algún vehículo, y el Comité de Adquisiciones va a ser el encargado de la compra de los vehículos.

El C. Regidor Alejandro González Álvarez, señaló que cree que pueden ir corriendo los tiempos simultáneamente en lo que le Comité de Adquisiciones realiza el proceso legal para la compra de vehículos que corra al mismo tiempo la Comisión de Administración y puedan evitar, la vez pasada que se entregaron algunos vehículos, se entregaron al momento de recibirlos ya rotulados, se entregaron a las dependencias sin haber pasado a la Comisión de Administración, si los tiempos corren simultáneamente, es una petición Señor Presidente, el día que entregue los vehículos, el día que se reciban; ese mismo día ya puede asignar con acuerdo de la Comisión, a la dependencia a donde van los vehículos.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que muy buena aportación regidor. También lo estaban pensando y lo platicaron en la Comisión que pudieran ser vehículos seminuevos que

estén en buen estado para poder a lo mejor adquirir más, sobretodo las camionetas que los precios no son factibles, saben la problemática que hay de economía, pero eso ya analizará, y ustedes serán los responsables de ver la Adquisición de vehículos.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 696-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cinco vehículos compactos, estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de dos camionetas Pick Up, estándar, con aire acondicionado, bolsas de aire, color blanco.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 63 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

CUARTO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que inicie el proceso de adquisición, así como la compra respectiva.

QUINTO.- Asimismo, la asignación de los vehículos antes mencionados será autorizada por la Comisión Edilicia de Administración.

VI.- VARIOS.

1).- Solicitud de la fracción de Movimiento Ciudadano, de parte del C. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal y de la Comisión de Administración, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice pensionar por invalidez al C. Francisco Alcalá Barba, quien se desempeña como Coordinador del Archivo Municipal e Histórico de Tepatitlán, por la cantidad de \$5,527.00 (Cinco mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) quincenales, equivalente al 75% de su sueldo actual por los 24 años que lleva laborados, de conformidad a lo que establece el Artículo 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Dicha autorización comenzará a surtir efecto a partir del 1° de junio de 2017.

La C. Regidora María Griselda Alcalá González, señaló que por obvias razones abstiene el voto por ser familiar directo, pero si va su reconocimiento a él, y a tantos empleados que han dejado sus vidas para el trabajo del municipio.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que sesionaron la Comisión de Administración el día de hoy a las 8 de la mañana, por la gravedad que se encuentra actualmente el coordinador esperando en Dios que sea lo que él decida, está en una enfermedad muy crónica-degenerativa con muchas complicaciones, tienen la carta por parte de los médicos especialistas los cuales él ha sido valorado, se incluye dentro de sus legajos, y todo lo que se tomó en cuenta para poderle dar esta jubilación.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 14 votos a favor y una abstención de la C. Regidora Griselda Alcalá González, de los 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 697-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza pensionar por invalidez al C. Francisco Alcalá Barba, quien se desempeña como Coordinador del Archivo Municipal e Histórico de Tepatitlán, por la cantidad de \$5,527.00 (Cinco mil quinientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) quincenales, equivalente al 75% de su sueldo actual por los 24 años que lleva laborados, de conformidad a lo que establece el Artículo 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Dicha autorización comenzará a surtir efecto a partir del 1º de junio de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:01 once horas con un minuto del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ORDINARIA tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 7 siete de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

C. Bertha Alicia González Pérez

La presente hoja, página # 1,849 un mil ochocientos cuarenta y nueve, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 54 cincuenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.

Conste

La Secretario General

C. Lucía Lorena López Villalobos